

humanista y se detiene en algunas de sus más valiosas posesiones. En el otro lado, es decir, en el de los lectores de la obra de Carbonell, está el trabajo conjunto de Gema Avenozza y Lourdes Soriano, quienes diseccionan los ejemplares existentes de las *Cròniques d'España* y los avatares de los mismos y describen un sugerente panorama de lectores y gustos literarios en el siglo XVI. El tiempo de Pere Miquel Carbonell y las convulsas circunstancias políticas se exponen en los trabajos de Álvaro Fernández de Córdoba e Ivan Parisi, reconocidos especialistas de la historia de España e Italia en tiempos de los Reyes Católicos. Pere Miquel Carbonell fue archivero de Fernando el Católico y cronista, por lo que fue un testigo directo de algunos acontecimientos relevantes. Finalmente, Xavier Baró demuestra en su estudio el carácter revolucionario e innovador de Pere Miquel Carbonell y lo usa como nexo de unión entre la cultura medieval y los avances en la educación en Época Moderna utilizando el ejemplo de la *Ratio studiorum* jesuítica.

No cabe duda, pues, de que la serie de trabajos recogidos en la monografía trazan un recorrido que va más allá de la producción más conocida del humanista y se adentra en otros terrenos y significándolo en el humanismo hispánico y europeo. Esto es algo que no ha escapado a los editores del volumen, quienes han puesto de relieve la oportunidad que representa un trabajo grupal e interconectado. Asimismo, han sabido dar una cierta unidad al libro, que concluyen con una bibliografía completa y actualizada sobre Pere Miquel Carbonell. Finalmente, la cuidada edición bajo los auspicios de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona hace al volumen más atractivo para un número amplio de lectores, si bien se echa en falta un mayor número de imágenes que ilustren mejor algunos de los valiosos documentos descritos en los trabajos.

Silvia TANTIMONACO
silvia.tantimonaco@gmail.com

Jorge GRAU JIMÉNEZ (ed., trad. e introd.), *Martín de Roa. El principado de Córdoba*, Córdoba, UCO Press, 2016, 288 pp. ISBN 978-84-9927-223-8.

Fruto de la tesis doctoral *Obras latinas menores de Martín de Roa. Edición crítica, traducción y estudio*, defendida en 2008 en la Universidad de Córdoba y dirigida por el profesor J. E. Solana Pujalte, sale a la luz el presente volumen, en el que se recoge la edición y traducción de dos de los tres tratados que J. Grau Jiménez presentaba entonces. Titulado *El Principado de Córdoba*¹, el libro deja de lado el opúsculo de Martín de Roa *De die natali sacro et profano*, para centrarse únicamente en aquellas dos obras vinculadas directamente con la defensa de la

¹ Tal y como el propio autor refleja en la «Introducción» (p. XXV), este título no se corresponde con el de ninguna obra de Martín de Roa, sino que hace alusión al tema al que dedica dos de sus libros y un capítulo aislado en un tercero.

supremacía de Córdoba frente al resto de ciudades andaluzas: *De Cordubae in Hispania Betica principatu liber unus* y *Antiguo principado de Córdoba en la España ulterior, o andaluz*.

El volumen, que carece de un prólogo propiamente dicho, se abre con un extenso estudio introductorio en el que se realiza una semblanza biográfica y literaria no solo del autor, sino también de otros personajes relevantes de su tiempo, de la talla de Rodrigo Caro o Juan de Mariana, que participaron y avivaron el debate sobre la mencionada preeminencia de la ciudad de Córdoba, que tanto preocupaba a Martín de Roa y que tan bien se refleja en numerosos escritos publicados durante los siglos XVI y XVII en nuestro país. Tras un breve recorrido biográfico del erudito cordobés (1559/1560- 1637), Grau Jiménez lleva a cabo una relación de los diferentes catálogos que recogen sus escritos, para pasar a continuación a enumerar, y en algunos casos comentar más detalladamente, todas sus obras y las ediciones de las mismas, incluso aquellas que se le atribuyen, pero cuya falsa atribución está plenamente aceptada actualmente. Hijo de su época, Martín de Roa escribió tanto en latín como en castellano y cultivó múltiples géneros; realizó desde hagiografías, monografías históricas o manuales, hasta tratados de tema escatológico, composiciones poéticas o comentarios bíblicos. De hecho, el propio editor afirma que «si se nos permite calificar la erudición como género literario, diríamos que este fue su predilecto; prácticamente todos sus escritos [...] están llenos de erudición» (p. VIII).

Además de las dos obras mencionadas unas líneas más arriba, Martín de Roa escribió también una suerte de introducción a la obra colectiva *Officia propria Cordubensis Ecclesiae* (1601), titulada *De Antiquitate et Auctoritate Sanctorum Martyrum Cordubensium*, en la que pone de manifiesto la importancia de los mártires cordobeses y de sus milagros, así como el interés de sus reliquias. Del mismo modo, al final de este tratado dedica unas líneas a presentar testimonios de autores antiguos que probaron que su ciudad natal fue capital de la Bética en época romana y que nunca perdió tal privilegio, y es precisamente esta disquisición la que interesa a Grau Jiménez y por la que dedica unas páginas de su introducción a este opúsculo, del que, sin embargo, no presenta edición.

La capitalidad de Córdoba sigue estando muy presente en los escritos posteriores de Martín de Roa, aunque no será hasta diez años después cuando aborde de nuevo el tema en toda su extensión. En este caso, lo hará mediante un tratado en lengua latina, repleto de citas clásicas, en el que retoma los argumentos empleados en el opúsculo precedente acerca de la supremacía cordobesa y, además, intenta dar respuesta, con mayor o menor fortuna, a algunos interrogantes tales como cuál pudo ser la ciudad de Betis que menciona Estrabón, a qué se refería exactamente Solino al designar a Cádiz *caput Beticae* o por qué en la lápida de Fernando III el Santo se llama a Sevilla «Cabeça de toda España». Si bien Grau Jiménez hace alusión a la cantidad de citas eruditas a las que recurre Martín para apoyar su discurso, concede mucha más importancia a las fuentes falsas que emplea. De hecho, el tema de los «falsos cronicones» y el de la controversia entre Rodrigo Caro y Martín de Roa durante los últimos años de la vida de este último

constituyen realmente los gérmenes de esta introducción, pues sin un estudio detenido de estas dos realidades literarias no es posible entender y calibrar en su justa medida las dos obras cuya edición se presenta a continuación.

Por lo que a los «falsos cronicones» se refiere, Grau Jiménez dedica unas páginas a tratar el caso concreto de Miguel de Luna, quien atribuye su obra *La verdadera historia del Rey Don Rodrigo* a un imaginario alcaide musulmán llamado Abulcacim Tarif Abentarique, alude de pasada a los plomos del Sacromonte y estudia con más detalle el caso de los ilustres cronicones de Jerónimo Román de la Higuera, atribuidos entre otros a Flavio Dextro (ss. IV-V), Máximo, Braulio y Heleca, obispos de Zaragoza (ss. VI-VII), a Luitprando (s. X) o al autor ficticio Julián Pérez, al que configura como escritor mozárabe de Toledo y arcipreste de Santa Justa en la misma ciudad. La autoría de estas crónicas se pone en duda casi desde el momento de su composición; no obstante, la mayoría de autores contemporáneos a Román de la Higuera defienden con convencimiento su valor y no dudan en emplearlas como argumento de autoridad en sus escritos. No será hasta finales del siglo XVII cuando la crítica española, encabezada por Nicolás Antonio, comience a desacreditar de manera más contundente dichas obras. Tanto Martín de Roa como su fiel oponente Rodrigo Caro se alzarán como defensores de estas crónicas que, con mucha frecuencia, decían justamente aquello que se quería oír y que, sin embargo, ninguna otra fuente revelaba. Grau Jiménez aborda este tema con acribia y concisión, ciñéndose sobre todo a aquellos datos más vinculados con la obra de Martín de Roa; sin embargo, un examen detallado de la bibliografía que recoge revela la carencia de un artículo publicado en 2012 por A. González Blanco estrechamente relacionado con el tema tratado².

La controversia entre Martín de Roa y Rodrigo Caro, aunque parece haber estado latente durante los años anteriores, sale a la luz tras la publicación en Sevilla de la empresa literaria más significativa del segundo: *Antigüedades y Principado de la ilustrissima Ciudad de Sevilla y Chorografía de su Convento jurídico o antigua Chancillería*. De las tres partes en que se divide el libro, la segunda es la más polémica, ya que es en ella donde Caro alude a *De Cordubae in Hispania Betica Principatu* y, aunque con respeto y deferencia, señala su propósito de demostrar que Sevilla fue, tanto en la época romana como en los siglos posteriores, considerada la metrópolis de la Provincia Bética, en contraposición a la defensa exacerbada de Córdoba realizada por Martín de Roa previamente. Muchas de las afirmaciones realizadas en las *Antigüedades* no fueron bien recibidas por el escritor cordobés, quien en 1636 decide reaccionar, en este caso mediante un tratado en castellano, para que pudiesen tener acceso a él todos los lectores de la obra de Caro, conocido como *Principado de Córdoba en la Hispania Ulterior, o Andaluz*, una obra que contó con la colaboración de otros escritores coetáneos como Bernardo José de Aldrete, Fr. Bernardo de Munera, Pedro Díaz de Ribas, sobrino de Roa, o Andrés de Morales y Padilla. En dicho opúsculo la utilización de fuentes falsas es mucho

² González Blanco, A. (2012): «A vueltas con los ‘falsos’ cronicones», *Antigüedad y Cristianismo* 29, 215-225.

más patente que en el anterior, pues a *La verdadera historia del Rey Don Rodrigo* hay que añadirle los cronicones de Román de la Higuera, falsos epígrafes romanos y citas atribuidas a Aethicus, Mario Arecio, Paulo Mérula y Bernardo de Brito, autores mencionados también en numerosas ocasiones en las *Antigüedades* de Caro. Este, que no quiso abandonar el enfrentamiento, rápidamente dio respuesta a muchas de las afirmaciones de su contrincante en unas *Adiciones* a su gran obra; sin embargo, su celeridad no fue suficiente como para que Martín de Roa, que falleció en 1637, pudiese leerlas.

Una vez tratados minuciosamente estos dos temas de capital importancia para entender la obra del cordobés, Grau Jiménez dedica los últimos apartados de su estudio a completar el panorama que rodea a los escritos de Martín de Roa. En primer lugar, trata la contienda que mantuvo con el erudito aragonés Juan Francisco Andrés de Uztároz (1606- 1653), debido al intento de ambos de situar la patria de San Lorenzo en Córdoba o Huesca respectivamente. En segundo término, dedica unas líneas a la recepción de los escritos de Martín de Roa un siglo después, haciendo especial hincapié en la *España Sagrada* de Enrique Flórez Huidobro, *Córdoba, antigua Metrópoli de la Bética* de Bartolomé Sánchez de Feria e *Historia general de Córdoba* de Francisco Ruano, autores que reavivaron el debate del siglo anterior; y, por último, realiza un breve bosquejo de la posición que defiende la historiografía actual acerca del supuesto principado de Córdoba.

El cuarto capítulo de la introducción está dedicado a presentar los criterios de edición empleados para ambas obras; el autor hace especial hincapié en los casos problemáticos de puntuación, aludiendo también a la acentuación, las abreviaturas, los números y a las grafías como tal. No obstante, se echa en falta alguna referencia a la transmisión de ambos textos y algún comentario relativo a la necesidad de una nueva edición para la obra en castellano que, tal y como el propio autor afirma en la introducción (p. XIX), fue reeditada en 1998 por López Pozo³. Finalmente, se presenta la relación de la bibliografía empleada, dividida a su vez en «Fuentes citadas» y «Bibliografía citada».

El cuerpo del texto lo constituye la edición de ambos tratados; en el caso de *De Cordubae in Hispania Betica principatu liber unus*, se trata de una edición bilingüe, cuyo texto latino va acompañado por un preciso aparato de fuentes y cuya traducción, fiel al texto de partida y fluida simultáneamente, está complementada por bastantes notas de *realia*. Estas notas resultan muy útiles al lector; sin embargo, es preciso mencionar que su numeración desentona con otros aspectos formales de la edición, puesto que, en lugar de comenzar de nuevo desde el número 1, tal y como ocurre con la paginación, continúan a partir del número de la última nota de la introducción.

La segunda obra, *Antiguo principado de Córdoba en la España ulterior, o andaluz*, por razones obvias, únicamente cuenta con la edición y con una miríada de

³ LÓPEZ POZO, F. (1998): *Principado Antiguo de Córdoba (historia antigua de la ciudad, del Padre Martín de Roa)*, escrita en el año 1636 y *Hematokazarion o expediente de limpieza de sangre de José M.ª de Ribas (natural de Baena) aspirante a vestir el hábito de Ntro. Padre Santo Domingo. Año de 1827*, Córdoba.

notas al pie, en las que se mezclan las referencias a las fuentes con las explicaciones de *realia* y las referencias bibliográficas, ya que, por motivos que escapan a nuestro entender, el editor ha optado por suprimir en este caso el aparato de fuentes.

El libro se cierra con un amplio glosario de antropónimos y topónimos mencionados en las obras y una serie de índices: «Índice de autores y obras cuyas abreviaturas aparecen en el aparato de fuentes», «Índice de fuentes», «Índice de nombres» e «Índice general».

A modo de conclusión, es preciso reiterar la valía del presente volumen, el atractivo de su estudio introductorio, que complementa a menudo su discurso teórico con las fuentes a las que hace alusión, aportando los textos tanto en su lengua original como en traducción, y el valor de las ediciones y de la mencionada traducción. A pesar de las deficiencias formales señaladas, que, por otra parte, no restan valor al contenido del libro, debemos atribuir a esta obra el mérito que le corresponde, ya que no solo se alza como un minucioso estudio en torno a uno de los jesuitas más prolíficos e ilustrados de su época, sino que, además, pone de manifiesto el interés que reside en la edición y traducción de sus obras, muchas de las cuales todavía hoy permanecen inéditas.

Universidad Complutense de Madrid

Julia AGUILAR MIQUEL

Expostulatio Spongiae. En defensa de Lope de Vega, edición y traducción de Pedro Conde Parrado y Xavier Tubau Moreu, Madrid, Editorial Gredos (Anejos de la Biblioteca Lope de Vega), 2015, 479 pp. ISBN 978-84-249-2896-4.

En 1617 se difundió por Madrid un libelo contra Lope de Vega bajo el título de *Spongia*. Lo había compuesto Pedro de Torres Rámila (1583-1657), un maestro de gramática latina de la Universidad de Alcalá casi desconocido hasta la fecha; estaba escrito en latín y pretendía —como esa esponja a la que metafóricamente remite el título— borrar del panorama literario la *mancha* de las obras del Fénix. Pero Lope y sus amigos no tardaron en responder a este reto: según parece, se preocuparon por eliminar todo rastro de la *Spongia* —no tenemos noticia, al menos, de ningún ejemplar conservado— y pusieron en circulación una *Expostulatio Spongiae* (1618) o *querella* latina contra la obra de Torres Rámila, en la que refutan sus argumentos y ponen en ridículo la presunción de este profesor por plantear una crítica al «príncipe de los poetas españoles» con tan poco fundamento.

Aunque estamos ante un episodio de enorme relevancia para la historia literaria europea —no en vano se trata de un ataque al prestigio de Lope en su momento de mayor esplendor—, la *Expostulatio* no ha suscitado, en términos generales, mucho interés entre los críticos. En el siglo pasado, de hecho, a pesar del trabajo pionero de don Joaquín de Entrambasaguas (*Una guerra literaria del Siglo de Oro: Lope de Vega y los preceptistas aristotélicos*, 1932), esta polémica y el texto que la